



Num	236
Tablón	
Inicio	25.8.2015
Fin	11.9.2015

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 27 DE AGOSTO DE 2015****COMUNICACIÓN**

Por la Alcaldía Presidencia, en el día de la fecha se dicta el siguiente **DECRETO N° 1409/15**:

“Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con los Decretos 1100/15 de 23 de junio, y 1183 de 3 de julio, **RESUELVO**:

**PRIMERO**: Convocar Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día **27 de AGOSTO de 2015 a las 10'30 horas**, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, con arreglo al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

- 1º Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (20.8.15)
  - 2º Información y dación de cuenta
- HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL*
- 3º **GESTIÓN TRIBUTARIA** Aprobación de liquidación en concepto de canon mensual por explotación del local número uno, de 265,66 m<sup>2</sup>, en la planta baja del Ayuntamiento.
  - 4º **GESTIÓN TRIBUTARIA** Aprobación de liquidaciones de precio público por prestación de servicios en el Vivero de Empresas.
  - 5º **RECURSOS HUMANOS** Aprobación bases específicas y convocatoria para la constitución de una bolsa de empleo para la provisión temporal de puestos de trabajo de Agente de Policía Local.
  - 6º **CONTRATACIÓN** Reajuste gasto del contrato de "SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA DE LAS INSTALACIONES MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG (EXP. CSUM03/14)"
  - 7º **CONTRATACIÓN** Renuncia del adjudicatario a la "CONCESIÓN DE LOCALES Y ESPACIOS EN EL EDIFICIO DEL CENTRO SOCIAL BARRIO SANTA ISABEL PARA EXPLOTACIÓN DE CAFETERÍA PARA JUBILADOS Y PENSIONISTAS".
  - 8º **CONTRATACIÓN** Adjudicación del "CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE EXPLOTACION DE CASETA EXISTENTE EN CEMENTERIO MUNICIPAL. (EXP. CAE01/15).
  - 9º **PATRIMONIO** Resolución expediente de reclamación de responsabilidad patrimonial: Expte. RRP 21/14
- TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS Y GOBERNACION*
- 10º **ARQUITECTURA Y URBANISMO** Licencias Urbanísticas: Obras mayores y obras menores
  - 11º **CEMENTERIO** Rescates de sepulturas del Cementerio Municipal.
- SERVICIOS AL CIUDADANO*
- 12º **JUVENTUD** Concesión subvención a Entidades Juveniles. Anualidad 2015.
  - 13º **BIENESTAR SOCIAL** Solicitudes de ayudas individualizadas:
    - 1) Emergencia social
    - 2) Emergencia social con cargo al III Plan Estival de apoyo a familias con menores.
    - 3) Emergencia social con cargo al III Plan Estival de apoyo a familias con menores. (Kits de alimentación)
  - 14º **BIENESTAR SOCIAL** Concesión de subvenciones para el apoyo a familias con menores de 3 años en situación de vulnerabilidad social.
  - 15º **BIENESTAR SOCIAL** Aprobación de la justificación de las subvenciones de prestaciones económicas individualizadas concedidas por el procedimiento de concesión directa. Año 2015.
  - 16º **BIENESTAR SOCIAL** Aprobación de la justificación de las subvenciones de prestaciones económicas individualizadas concedidas por el procedimiento de concesión

- directa, Año 2015.
- 17° BIENESTAR SOCIAL Aprobación de la justificación de las subvenciones de prestaciones económicas individualizadas concedidas por el procedimiento de concesión directa. Año 2015.
- 18° BIENESTAR SOCIAL Aprobación de la justificación de las subvenciones de apoyo a familias con menores de 3 años en situación de vulnerabilidad social. Año 2015.
- 19° BIENESTAR SOCIAL Aprobación de la justificación de las subvenciones de apoyo a familias con menores de 3 años en situación de vulnerabilidad social. Año 2015.
- 20° BIENESTAR SOCIAL Concesión tarjetas de estacionamiento para vehículos que transportan personas con movilidad reducida.
- 21° DESPACHO EXTRAORDINARIO
- 22° RUEGOS Y PREGUNTAS

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, desde esta fecha, los expedientes pueden ser examinados en la Secretaría Municipal. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

San Vicente del Raspeig, a 25 de agosto de 2015.  
EL SECRETARIO ACCTAL.

Armando Estayo Alcalde.